



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS

2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de Abril de 2021

VISTO:

Que en la localidad de Abbott se impone la necesidad de reforzar los trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de las distintas superficies públicas, recolección de residuos, como así también las demás tareas generales y afines que hacen al mejorado y conservación del lugar;

y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que el personal que revista en los distintos regímenes de la municipalidad ya tiene asignadas otras tareas específicas e impostergables, no pudiendo en consecuencia absorber las labores descriptas;

Que lo antedicho puede resolverse a través de la designación de personal transitorio, siempre que reúna los conocimientos y experiencia necesarios;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Designar como Personal Mensualizado de Planta Temporal, durante el período entre el 14 de Abril de 2021 al 30 de Junio de 2021 inclusive, al sr. RODRIGO ALEJANDRO CENAS, DNI 42.458.574, Clase 2000 para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de la jornada de labor de treinta (30) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- El nombrado percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de pesos dieciocho mil ciento ochenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 18.188,53.-) imputado con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110102000 Categoría Programática 01.02 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656".-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado queda sujeto a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:778.-
CSM 3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte